(APRUÉBASE ACUERDO SOBRE CONVENCIÓN CAFETALERA CENTRO-AMÉRICA-MÉXICO)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 2, Aprobado el 20 de Mayo de 1946

Publicado en La Gaceta No. 117 del 4 de Junio de 1946

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Aprobar el Acuerdo de la Convención Cafetalera Centro-América-México, firmado en San Salvador el día 11 de Noviembre de 1945, por el cual se crea la “Federación Cafetalera Centro-América-México”.

Segundo: Someter ese Acuerdo a la Aprobación del Honorable Congreso Nacional para los fines de ley.

Comuníquese.- Casa Presidencial.- Managua, D. N., Mayo, veinte de mil novecientos cuarenta y seis.- [Fdo.] **A. SOMOZA.-** El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, [Fdo.] V. M. Román.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5338